I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000069

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 17 ENE. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0209/2012; Oficio Nº503/034/2012 de Recursos Humanos D.A.E.M.; Formulario Único de Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Daniela Munster Laffert; D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "Código del Trabajo"; Ley Nº19.464 que establece normas para el personal no docente; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña Daniela Munster Laffert, Psicopedagoga de la Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda", a hacer uso de cinco días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, que se hizo efectivo desde el 07 de noviembre y hasta el 11 noviembre de 2011.

2. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/mub.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda"
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones DAEM
Interesada
Página Web